



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001343-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que cree un catálogo universal y único para prestaciones de material ortopédico y a que la Junta adopte medidas para actualizar los precios, modernizar el material, abonar las ayudas en el plazo de un mes y a facilitar la reutilización del material, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El material ortoprotésico son productos sanitarios que son implantados total o parcialmente en el cuerpo con fines terapéuticos o diagnósticos, que sustituyen a una parte del cuerpo o a una función, productos externos, vehículos para la movilidad entre otros y que suponen una necesidad para una parte de la población que sin embargo contempla un fuerte copago cuando no el pago total del producto.

Entre los productos previstos como prestación ortoprotésica nos encontramos desde las sillas de ruedas, prótesis de miembros, prótesis auditivas, ortesis, ortoprotésis especiales, implantes cardíacos, digestivos, oftalmológicos, etc.

Las problemáticas de acceso a estos productos son diversas: en primer lugar, el catálogo previsto por el SNS queda a merced de las CC. AA. por lo que los precios o las prestaciones pueden variar entre las mismas. Por otro lado, el pago del material en Castilla y León sufre una demora considerable con lo que las familias que tienen dificultades



económicas no pueden acceder a las mismas. Esto es especialmente sangrante en las personas con diversidad funcional que pueden tener necesidades ortoprotésicas variadas y que evolucionan con el tiempo por lo que el desembolso es mucho mayor.

Personas amputadas, personas con enfermedades crónicas, personas con movilidad reducida, personas con diversidad funcional... Las necesidades son múltiples como múltiples son las situaciones por las que se utiliza material ortoprotésico. Su uso supone un aumento sustancial de la calidad de vida y su utilización no es por tanto opcional, sino que son necesidades básicas de las personas que las precisan.

Sin embargo, España es uno de los países europeos que se sitúa a la cola en la gestión de este material. Está en proceso aprobar el nuevo borrador del catálogo de prestaciones ortoprotésicas a nivel nacional, que no era actualizado desde el año 2000 en un campo que está en continua renovación. Sin embargo, las asociaciones de personas amputadas, así como asociaciones de personas con diversidad funcional ya han manifestado su oposición a la misma por considerarlo un retroceso. Ponen sobre la mesa la falta de calidad de los materiales, su antigüedad y la imposibilidad de acceder a las ayudas (que en general nunca financian al 100 %) si se pretende tener material de mejor calidad. No tienen en cuenta las necesidades distintas por edad, enfermedad, situación económica de las personas beneficiarias etc. Además, las diferencias entre CC. AA. seguirán existiendo y Castilla y León es una de las Comunidades que presenta más dificultades para el acceso a este tipo de material, entre otras cosas por la obsolescencia de los materiales que presta, por los precios y por la demora en la financiación. Por otro lado, determinados productos que no tienen una obsolescencia tan determinada y que son utilizados durante un breve período de tiempo podrían ser aprovechados por otros usuarios y usuarias.

Por todo esto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a crear un catálogo universal y único de prestaciones de material ortoprotésico para evitar las desigualdades entre CC. AA.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actualizar los precios y modernizar los productos del material ortoprotésico en su cartera de servicios.

3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar en el plazo de un mes las ayudas por adquisición de material ortoprotésico.

4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar la reutilización del material ortoprotésico que sea posible con la implantación de un programa de reutilización gestionado por SACYL.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos